

Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2020 Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

Capitulo 3000 "Servicios Generales"

No.	Nombre del servicio o proyecto	Descripción	Monto a invertir
1	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.	Levantamiento vía dron y GNSS para el teleférico de la Cd. de Parral.	\$ 58,000.00
2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.	Estudio de manifestación de impacto ambiental (MIA) y Estudio Técnico justificativo (ETJ), para cambio de uso de suelo a desarrollarse en el km 186+935 de la carrera Ojinaga Cd. Chihuahua, en un carril de desaceleración para el ingreso al Mirador Turístico el Peguis.	\$ 336,000.00
3	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo semestral a 5 unidades Carrier de 7 toneladas, 5 unidades york de 7 toneladas, 2 unidades york de 10 toneladas, 2 unidades york de 5 toneladas, 1 unidad ruud de 2 toneladas, 6 mini Split de 1 tonelada, servicio de lavado de alfombra semestral, impermeabilización de loza de 2589 metro cuadrados, mantenimiento a motores y puertas eléctricas y demás servicios que requieran los edificios como: iluminación, material eléctrico, fontanería, carpintería, etc. con el objetivo de mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la SIDE.	\$ 300,000.00
4	Servicios de Limpieza	Servicio de limpieza en los siguientes puntos: edificio Quijote 4 elementos, edificio Tolstoi 2 elementos, Dirección de Energía 1 elemento, SARE Parral 1 elemento, SARE Cuauhtémoc 1 elemento y en oficinas Administrativas Juárez 3 elementos, así mismo otros servicios de limpieza, que el monto varía dependiendo del servicio; así como el desazolve de registros de los 2 edificios de la SIDE una vez al año.	\$ 1,559,883.00
			\$ 2,253,883.00

Se publica el presente de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua Las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, contenidos en el citado programa, serán de carácter informativo; podrán ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para el Ente Público de que se trate, siempre y cuando no exista ya la formalización de un contrato de obra o servicio, debiendo informar de ello a la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda y actualizar en forma mensual el sistema electrónico de contrataciones.